



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00369-00
Demandante : ABEL CÁRDENAS PABÓN Y OTROS
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
Providencia : Fija fecha para audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte accionada.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veintiocho (28) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diez de la mañana (10:00 am) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada ÁNGELA PATRICIA RODRÍGUEZ SANABRIA quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 1.087.995.837 y es portador de la T.P. No 231.513 del C. S de la Judicatura como apoderada de la parte demandada – Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional en los términos indicados en el escrito de poder allegado.

TERCERO: Reconocer personería a la abogada SONIA CLEMENCIA URIBE RODRÍGUEZ quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 37.829.709 y es portador de la T.P. No 36959 del C. S de la Judicatura como apoderada de la parte demandada – Nación – Ministerio de Defensa en los términos indicados en el escrito de poder allegado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 85 del QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario